LEGALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS
CONTRATO N° EBS-052-2026

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA DE MALAGA SANTENDER.

CERTIFICA

Que revisando las condiciones del contrato que a continuación se referencian, se deja constancia que éstas se ajustan a los requerimientos y exigencias del Manual de Contratación de la Entidad y la normativa que regula la materia así:

Numero de Contrato	EBS-052-2026	Fecha de Perfeccionamiento del Contrato		19 de agosto de 2026
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA No. 1 PARA CONFORMAR EL EQUIPO BÁSICO DE SALUD No. 7, QUE ORIENTARÁ EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL BASADA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER, SEGÚN RESOLUCIÓN 696 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**			
Plazo de Ejecución	Fecha de Inicio	22 de agosto de 2026	Hasta	21 de noviembre de 2026
Contratista:	***ANGELICA YADIRA MARIN ROJAS***			
NIT O C.C.	1.096.953.387			
CDP:	448	Fecha de Emisión	15 de agosto de 2026	
RP:	436	Fecha de Emisión	20 de agosto de 2026	
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NUEMRO DE POLIZA CUMPLIMIENTO	400-47-994000115890	FECHA DE EXPEDICIÓN	19 de agosto de 2026.	
NUMERO DE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:			**$ 7.500.000**	

Amparo (exigido en Minuta)	Vigencia		Monto Solicitado	Valor Asegurado	Cumple/ No cumple/No Aplica.
	DESDE	HASTA			
Cumplimiento	19 de agosto de 2026	19 de mayo de 2027.	20%	$ 1.500.000	Cumple
Calidad del servicio	19 de agosto de 2026	19 de mayo de 2027.	20%	$ 1.500.000	Cumple

En constancia de lo anterior, se firma a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2026.

DR: MILTON JULIO REYES REYES
SUBGERENTE DE SERVICIOS Y SUPERVISOR DEL CONTRATO

Elaborado por: Dr: Milton Julio Reyes Reyes (Supervisor)	Fecha: 22 de agosto de 2026	Firma:
Revisado por: Dr: Juan Esteban Pinzón vega (Asesor Jurídico)	Fecha: 22 de agosto de 2026	Firma:
Aprobado por: por: Dr. Cesar Augusto Becerra Correa (Gerente)	Fecha: 22 de agosto de 2026	Firma: